DISCURSO INAUGURAL DE LAS VI JORNADAS CHILENAS DE DERECHO PUBLICO

por
Prof. HUMBERTO CIFUENTES B.
Director del Seminario de Derecho Público de la
Escuela de Derecho de Santiago de la Universidad
de Chile; Presidente Ejecutivo de las VI Jornadas.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile,

Señor Gobernador de Arica, Señor Alcalde de Arica, Señores representantes del Cuerpo Consular, Señores Delegados, Señoras y señores:

Todos los objetos que debe proponerse un Congreso o reunión de las naciones latinoamericanas. "deben derivar de la causa que hace sentir su necesidad: impedir la absorción de la raza española en América. Así el objeto primordial será concertar los medios de defensa necesarios para impedir las sucesivas usurpaciones del coloso norteamericano: a fin de cooperar a ese mismo fin y a la obra humanitaria de la consolidación de las razas, estrechar los vínculos que unen las diversas fracciones de la América española, oponer a la Confederación política norteamericana la federación moral de la comunidad de sentimientos, de miras y de intereses, realizar por el concurso libre de las voluntades la unión que el yugo colonial mantenía por la fuerza, constituir en suma una nacionalidad sudamericana, que nos dé a nosotros mismos la confianza en nuestras fuerzas e inspire a las demás naciones el respeto por una robusta y compacta sección de la humanidad".

Así se expresaba en la memoria presentada a la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile, en marzo de 1855, uno de nuestros primeros y más ilustres constitucionalistas, don Manuel Carrasco Albano, fundando su opinión sobre la necesidad y objeto de un Congreso Sudamericano. En el desarrollo de su tesis señalaba como materias propias de este Congreso, los mecanismos para asegurar la paz internacional y la resolución de las cuestiones de límites, la unidad de las legislaciones de los diversos países, la disminución de las restricciones aduaneras y, aún, la abolición de ellas, la uniformidad en el sistema de instrucción pública, la unidad del sistema de monedas, pesos y medidas y otros afanes que hoy día siguen siendo nuestra preocupación. Un pensamiento vertebraba su obra: la unidad latinoamericana como forma de emular y oponerse a la gran nación de allende el Río Bravo para salvaguardia de nuestros propios intereses y como una condición de superación indispensable.

No es nueva, entonces, y sabemos que tampoco antigua, la idea de la integración de nuestras naciones. Dolió en el alma de los americanos la separación que siguió a la consolidación de nuestras independencias políticas. A ese estímulo se unió la comprobación de que nuestra desunión servía para aumentar la fuerza de quienes, con más visión, pudieron federarse en el norte para hablar en nombre de América. Hoy, a la simple emoción, se agrega la convicción científica e interdisciplinaria de que la integración es el camino necesario e irrevocable que con mayor o menor rapidez debemos recorrer para recobrar el tiempo perdido y ofrecer a nuestros pueblos su verdadera emancipación.

No necesito explicar ante ustedes el papel que en este esfuerzo corresponde a las Universidades. Tenemos derecho, como universitarios, a pedir que se nos crea, y que se tenga certeza de la sinceridad de nuestras intenciones, porque actuamos en nombre de la razón y de la ciencia. No representamos intereses concretos y aislados o parciales, sino el interés colectivo, y nuestras aspiraciones pretenden ser, y tienen, la autoridad para presentarse como la suma de las aspiraciones de todos. De acuerdo con ello, las Universidades, en lo que a la integración latinoamericana se refiere, han estado al comienzo y asistirán al término exitoso de una jornada, cumpliendo su labor social y científica para dar a la integración ese matiz altruista, positivo y universal capaz de aunar los

esfuerzos de todos sin recelos, sin egoísmos, sin reservas o condiciones, hasta comprobar que el interés de cada uno por todos los demás tiene mayor poder y mejor destino que la preocupación de cada uno por sí mismo.

La Universidad de Chile quien quiere reiterar en esta ocasión su constante voluntad al servicio de la idea de la integración, ya manifestada en 1966, entre otras múltiples formas coetáneas y anteriores, en las V Jornadas de Derecho Público realizadas en Valparaíso, sobre el tema general "El Derecho Público ante la Integración". En esta oportunidad, reuniendo otra vez a los especialistas de todas las Universidades del país y en la compañía fraternal de profesores argentinos, bolivianos y peruanos, ha estimado útil hacer una aplicación concreta de las conclusiones generales de la reunión anterior para determinar en el terreno mismo cómo y en qué medida es factible la integración multinacional.

Abona nuestro esfuerzo el claro propósito de los Gobernantes de nuestras naciones, expresado en la reunión de Presidentes en Montevideo y reiterado en la reciente reunión de Asunción, de abordar la creación de un Mercado Común Latinoamericano y de facilitar la integración subregional en el área del Pacífico. Sin embargo, la idea comunitaria implícita en estos propósitos no determina en forma estricta el sentido y alcance de nuestras deliberaciones sobre el tema "Integración fronteriza chileno-peruano-boliviana".

Razones de orden económico, sociológico y jurídico hacen de las fronteras un ámbito natural de encuentro, en donde el vivir cotidiano está determinado en gran medida por el intercambio material, moral e intelectual entre los habitantes de uno y otro lado. De allí que pueda ser escogida científicamente la frontera como un polo de integración en donde es más factible convertir la idea en práctica y expandirla hacia ámbitos más amplios. Para hacer realidad este anhelo no se requiere necesariamente —supuesto que no se actúa dentro de una zona mayor integrada en un mercado común— introducir elementos o instituciones que pudieran estimarse supranacionales, ni celebrar tratados que supongan renuncia parcial de sus competencias ordinarias por parte de los organismos de

poder nacional. Bastará un convenio que permita la planificación multinacional del desarrollo y la estructuración de organismos técnicos formados por miembros capaces de actuar con sentido unitario, quedando siempre las grandes decisiones a cargo de los Gobiernos respectivos.

Es dentro de este orden de ideas donde nos corresponderá abordar el estudio de los puntos del temario, uniéndonos en un esfuerzo interdisciplinario e internacional, a fin de expresar con la voz directa, objetiva e imparcial de la Universidad qué es lo que puede y debe hacerse para institucionalizar la integración de la frontera chileno-peruano-boliviana.

Nos ha parecido evidente que el propósito de estas Jornadas no se habría logrado sin la participación de nuestros colegas argentinos, bolivianos y peruanos. Junto con darles la bienvenida cordial a este y a los demás actos de las Jornadas, nos complace agradecerles su importante concurrencia y aporte científico, sin los cuales nuestra labor habría sido incompleta.

Tampoco habríamos podido llevar adelante nuestra idea sin contar con el patrocinio y la cooperación de la Honorable Junta de Adelanto de Arica, cuyos miembros, con una gran visión de su cometido y un acertado criterio de la realidad, apoyaron nuestro entusiasmo inicial, conscientes de la importancia de las Jornadas para el futuro de las regiones fronterizas de nuestros países. Por ello resulta grato para nosotros agradecer, y muy especialmente en la persona del Presidente de la Junta, el señor Gobernador de Arica don Carlos Vildósola Coke, este inapreciable apoyo, sin el cual hoy no estaríamos feliz y fraternalmente reunidos.

Igual agradecimiento debemos a la Ilustre Municipalidad de Arica, en cuyo Alcalde, señor Vicente Atencio, encontramos también desde el comienzo valioso estímulo y cooperación.

Por último, sentimos la necesidad de hacer llegar nuestro agradecimiento a todas las autoridades y habitantes de Arica, ya que cada uno de ellos ha sido un entusiasta portavoz de nuestros propósitos, demostrando así que el hombre de la frontera, por sobre ideologías e intereses y porque conoce la realidad y está dispuesto a legitimarla, resulta mentalmente

preparado para ser el pionero de la gran idea de la integración latinoamericana.

Es propicia entonces la hora y oportuno el lugar para declarar solemnemente inauguradas las VI Jornadas Chilenas de Derecho Público, exitosa realidad pensada hace seis años, al iniciar estos ciclos anuales de estudio de los problemas que la realidad de nuestras naciones plantea al Derecho Público. Para enfatizar esta palabra inaugural, permítaseme hacer votos muy sinceros porque, a partir de hoy no pensemos que nuestros países terminan en fronteras que los separan, sino que nuestros países se unen en sus fronteras.